

**Archivo Municipal
de**

AHILLONES

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//9.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1916

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 34 hojas [sic]

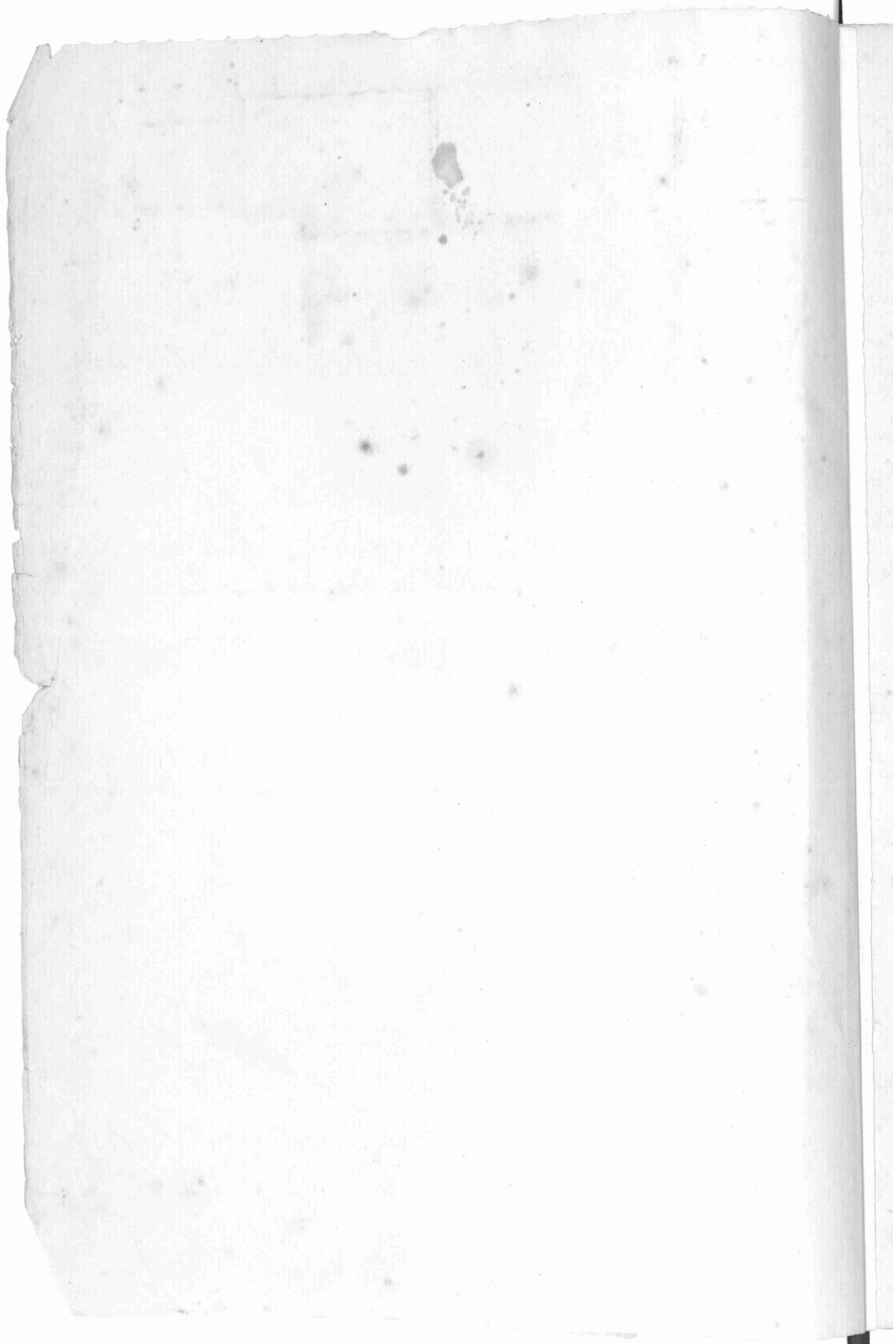
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones

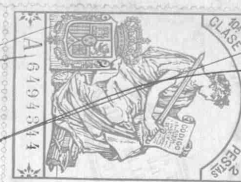
Provincia de Badajoz

Partido de Serena Pueblo de Chillonos

Año de 1916

Libro de Actas donde se extienden los acuerdos tomados por
Ayuntamiento durante el año arriba expresado.





Sesion inaugural
 Primera parte

En la villa de Ahillones a primero de Enero de mil novecientos diez y seis; siendo la hora de las diez, se constituyo en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Joaquin Maeso Hidalgo, con los Srs. Concejales D. Rafael Montero Pilar, D. Pascual Pilar Fuentes, y D. Juan Diego Guerrero Sainza, no verificandolo el Concejal D. Miguel Sainza Garcia por causas justificadas, que oportunamente ha manifestado a esta Alcaldia, cuyos señores deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio por pertenecer a la eleccion de 1913, con el fin de dar posesion a los Srs. Concejales recientemente elegidos, y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos los Srs. D. Antonio Rodrigo Maeso, D. Manuel Quisen Maeso, D. Francisco Hidalgo Figueroa, D. Francisco Gala Maeso, y D. Jose Cantalder Caberas, electos y proclamados Concejales, por este ter-

unico en Noviembre setecientos, cuyos señores
oportunamente han presentado sus credencia-
les en Secretaria, sin que conste declarada la
incapacidad de ninguno de ellos. Sitando
presentes los individuos que han de componer
la nueva Corporacion á excepcion del Concejal
que queda dicho, el Sr. Presidente dió la bien-
venida á los recientemente elegidos y los decla-
ro posesionados en sus cargos, abandonando
la presidencia, que ocupó el Concejal D. Fran-
cisco Cala Blanco, por resultar en el de mayor
edad, y con ello se dió por terminada esta por-
tuna parte de la sesion, cuya acta firmaron
todos los Srs. asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

Iraquin Alvarez Antonio Rodriguez

Juan Diego Guerrero

Rafael Montero

Francisco Pizarro

Juan de Hidalgo

Clemente Gomez
Sr.

Par

La segunda

Nº 2

Lequidamente constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interior de D. Francisco Gala Blanco, como Concejal de mayor edad, por aparecer que todos los S^{rs}. pertenecientes a este Ayuntamiento, han sido nombrados con arreglo al artº 29 de la ley electoral, dicho señor Presidente dispuso se procediera en votacion secreta al nombramiento de Alcalde, verificandose esta por medio de papeletas que los S^{rs}. Concejales llamados por orden fueron depositando uno a uno en una urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artºs 13 y 14 de la ley municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del sueldo y forma prevenido en el artº 15 de la ley citada, resultó con ocho votos D. Octavio Rodrigo Maeso, que con una papeleta en blanco, da un numero de nueve igual al de votantes; y resultando que si este Ayuntamiento corresponde diez Concejales segun la escala del artº 25 de la repetida ley, la mayoria absoluta de este numero la constituyen seis votos, siendo ocho los alcanzados por D. Octavio Rodrigo Maeso, por el interior fue proclamado Alcalde presidente,

Por

para el acto requerido a ocupar la Presidencia,
y recibiendo el baston de mando como insignia
de su cargo.

En seguida por el mismo orden y como por uno,
se procedio a la eleccion de dos tenientes de Alcalde,
que segun la precitada escala corresponden a
este Ayuntamiento, resultando elegido y procla-
mado para primer teniente de Alcalde D. Manuel
Maeso Maeso, y para segundo D. Joaquin
Maeso Hidalgo, ambos con el numero de votos
y una papeleta en blanco.

Se eligio despues de igual modo para Regidor
Sindico a D. Rafael Montero Pilar, y para Suplen-
te del mismo a D. Francisco Cala Blanco, por
aparecer cada uno de ellos con el numero de
votos obtenidos y el de una papeleta
en blanco; siendo dichos señores como los ten-
ientes electos por el acto requerido por el
Alcalde Presidente, en sus respectivos cargos, re-
cibiendo los primeros los bastones de mando.
Y debiendo determinarse el orden nume-
rico de los regidores para que cada cual ocu-
pe su respectivo puesto y pueda sustituir o
suplir al que preceda en el desempeño de
la Alcaldia o tenencias, se procedio a verifi-
carlo, conforme al criterio de la Real Orden



de 16 de Junio de 1909, y dio el resultado siguiente: D. Juan Diego Guerrero, D. Francisco Hidalgo Seguroa, D. Miguel Jimenez Garcia y D. Jose Escudalor Caberas, y D. Jacinto Pilar Fuentes.

Por ultimo, queda designado el Domingo de cada semana y hora de las veintuna para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento al art^o 1^o de la ley municipal declarandose definitivamente constituido este Ayuntamiento, y dandole por terminado el acto, firmaron la presente acta todos los Sr^s. Concejales antes mencionados de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Ruiz

Manuel Jimenez

Joaquin Moreno

Rafael Montero

Juan Diego Guerrero

Jose Escudalor

Jacinto Pilar

Francisco Gata

Clonacio Gomez

de

sesion ordinaria del dia 2 de febrero de 1916.

Mr. asistentes En la villa de Atlixlocas a dos de febrero de
Rodrigo mil novecientos dieciséis, siendo la hora
cinco y media fijada por este Ayuntamiento para celebrar
Maestro una sesion ordinaria, se reunieron en esta
Caceres Sala de las Comisiones los Hrs. Concejales que al usar
Luz y se citan, con objeto de celebrar la de este dia,
Luz y abierta que fue bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Rodrigo Navarro, se leyó y
Rodrigo aprobó el acta de la anterior

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a ^{Car}
la Corporacion, que de conformidad con el ^{ym}
art 60 de la ley organica debia proceder
a la designacion y nombramiento de las
Comisiones permanentes entre los individuos
que componen este Ayuntamiento, y des-
cuidado convenientemente el particular, se
acordó por unanimidad llevar a efecto lo
propuesto por el Sr. Presidente, quedando nom-
bradas dichas Comisiones en la forma siguiente.

Cuentas y arbitrios

D. Antonio Rodrigo Navarro

D. Francisco Hidalgo Figueroa

D. Pascual Pizar Fuentes

Obras publicas y estadisticas.

D. Manuel Jimenez Navarro

D. Francisco Galá Mauer

D. José Raurater Caberou

Beneficencia, Sanidad e Instrucción pública

D. Joaquín Maeso Hidalgo

D. Rafael Montero Pilar

D. Pascual Pilar Fuentes

Policia Urbana y Pisos y medidas

D. Joaquín Maeso Hidalgo

D. Juan Diego Guerrero Jimenez

D. Miguel Jimenez Garcia

Comisionados
opuntios de Repón

Seguidamente la Corporacion, acordó conu-
brar conuincido para la conduccion y entrega
de moros en la Caja de Reclutas de esta Villa en
el dia diez del actual a D. Juan Montero Raurater,
vecino de esta villa, a quien y con cargo al Art.º 6º
Capit.º del presupuesto vigente, se le abocara la
suma de veinte ^{cinco} pesetas, por viidenciacion
de los gastos que pudiera ocasionarle en viaje
a Repón.

Tambien se acordó que en el dia once
de el actual y hora diez de mañana
se proceda a la formacion del lista
muito de moros para el actual remplazo.
Quo teniéndose en cuenta de que

tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los H^{os}. Concejales asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Rodrigo
Galaz
Simón
Hidalgo
Mauro Montero
Jiménez
Claudio Torres

Sesión ordinaria del día 9 de Enero de 1916.

H^{os}. asistentes de la villa de Abilones a nueve de Enero de 1916
Rodrigo
Hidalgo
Mauro
Martino
Rala
Luis
Hidalgo
En la villa de Abilones a nueve de Enero de 1916, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los H^{os}. Concejales que al momento se citan, con objeto de celebrar la presente sesión, y abierta que fue bajo la presidencia del H^o. Alcalde D. Antonio Rodrigo Mauro, se leyó y aprobó el acta de la anterior

Quedan enterados de lo que del resultado, subasta de la finca y med^{as} -
Acto seguido el H^o. Presidente dio cuenta a la Corporación del resultado que ha ofrecido la subasta rebasada verificada en el día cuatro del actual sobre arriendo del cerro obligatorio de pesas y medidas del corriente año, en la rebaja de un veinticinco por ciento del tipo señalado para la primera, habiendo sido adjudicada en la suma de veinticinco pesetas. Visto por el Ayuntamiento el expediente que al efecto se ha tramitado por la Alcaldía, y apareciendo cumplidos los requisitos que

H^{os}. asistentes
Rodrigo
Mauro
Martino
Rala
Luis
Hidalgo



f. 5

previamente las disposiciones exigentes por unanimidad se acordó prestarle su aprobación.
Estando ya en el momento de que tratar, se levantó la sesión, firmándose la presente acta, todos los Sr. Concejales concurren, en que certifica.

Rodríguez Maeso Montero Galas
Jimón Hidalgo Jiménez
Clemente Gourea

Sesión ordinaria del día 16 de Enero de 1916

En la villa de Abilloces a diez y seis de Enero. Rodrigo de unfovecientos diez y seis, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Jiménez Rodríguez Maeso, los Sr. Concejales que al margen se mencionan con objeto de celebrar la de este día; y abierta sesión por el Sr. presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior; resultando no haber asunto alguno de que tratar, se levantó la sesión, firmándose la presente acta todos los Sr. Concejales asistentes, en que certifica.

Rodríguez Maeso Montero
Hidalgo Galas Jiménez
Clemente Gourea

Acta ordinaria del día 23 de Enero de 1916.

Dr. Antuña En la villa de Melillo a veintitres de Enero de
Nodrigo unificándose a las diez y seis, siendo la hora designada
Quirós cada por este Ayuntamiento para celebrar sus
Juan sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas
Montoro consistoriales los Srs. Concejales que al margen se
Rala citan con objeto de celebrar la de este día; y habiendo
Jiménez sido que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se
Hidalgo leyó y aprobó el acta de la anterior.

Particular Acto seguido se dio cuenta del expediente que por
aprobación de esta Alcaldía se ha tramitado para la confección
de electores para en la lista de electores que en el presente año tienen
comprometido el medio a elegir como compromisarios para la celebración
res: Resultando, que expresada lista ha sido
confeccionada por los datos tomados de los re-
partimientos de la contribución de inmuebles y de
subsidió y cumpliendo con lo prevenido en el art. 28
de la ley de 8 de febrero de 1877 ha sido fijada al pú-
blico por espacio de veinte días en que debían
promovido reclamación alguna por estos veci-
nos la Corporación por unanimidad
acuerda, dar por terminada la lista
de referencia dispuesto se archive di-
cho expediente con certificación de
este particular para los efectos que
dichos lugares

Quo teniéndose otros asuntos de
primor se que tratar se levanta
la sesión, firmándose la presente

esta todos los Sr. concejales concurrentes, con
que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Maeso Montero Galas

Simon Hidalgo Jimenez

Clausula General

Consejo ordinario del dia 30 de Enero de 1916.

En el Ayuntamiento de la villa de Villaverde a treinta de Enero de mil
novecientos diecinueve, siendo la hora designada por
este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-
narias, se reunieron en estas Casas Concejales
todos los Sr. Concejales que al margen se citan con ob-
jeto de celebrar la sesion de este dia y abierta que fue bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodriguez
Maeso, se leyó y aprobo el acta de la anterior, des-
pues se discutio lo suficiente por unanimidad se tomo
el siguiente acuerdo

Que con cargo al art. 8.º cap. 9.º del presupuesto vigente
se abra a D. Nicito Rodriguez, la suma de setenta y tres
pesetas cincuenta céntimos, importe de la cera labrada que
ha usado en este Ayuntamiento para sus asuntos en los
actos religiosos.

Despues de lo mas acordado se que tratar se levanto la sesion
firmando la presente acta todos los Sr. Concejales concurrentes, con
que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Maeso Montero Galas
Simon Hidalgo Jimenez

Clausula General

sesion ordinaria del dia 6 de Febrero de 1916.

Señores asistentes En la villa de Ahilloces a seis de febrero de mil
Rodrigo novecientos diecinueve, siendo la hora señalada
Quintero por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones Ver-
Maeso ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales, de te-
Montero los Señores Concejales que al margen se citan, con objeto de
Gala celebrar la de este día, y abierta que fue por el Sr.
Jiménez el Sr. Alcalde D. Octavio Rodrigo Maeso, se leyó e
Vidalgo y aprobó el acta de la anterior.

En efecto D. resultando no haber asunto alguno de que
tratar, se levantó la sesión, firmándose la pre-
sente acta todos los Señores Concejales asistentes de
quien el Secretario, certifica.

Rodrigo Maeso Montero

Gala Jimón Vidalgo Jiménez

Clavasio Yordale

Sesion ordinaria del dia 13 de Febrero de 1916.

Señores asistentes En la villa de Ahilloces a trece de febrero
Rodrigo de mil novecientos diecinueve, siendo la hora
Quintero prefijada por este Ayuntamiento para celebrar
Maeso sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas
Montero Casas Consistoriales los Señores Concejales que al mar-
Gala gen se citan, con objeto de celebrar la de este
Jiménez día, y abierta que fue bajo la presidencia
Vidalgo del Sr. Alcalde D. Octavio Rodrigo Maeso,
se leyó y aprobó el acta de la anterior. De



F 7

el
da
mas
de
ta
de
me
de
ro
hora
debrar
estas
mar-
ite
ca
vno,
de-

Vacante to requerido por el Sr. Presidente dióse cuenta de la circu-
lar del Sr. Gobernador civil de la provincia de Tarma de la cual
se desjone que se electo del presente mes se remita
a aquél centro, copia certificada de los contratos que
en la actualidad tenga celebrados este Ayuntamiento
con los Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios ó Inspecto-
res de Carneros (en la actualidad). Visto por la corpora-
ción el contenido de dicha Circular, Reglamento de
partidos médico-farmacéuticos de 14 de Junio de 1891,
Instrucción de Sanidad vigente y Reglamento de Mé-
dicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares de 14 de
Octubre de 1904, 14 de Febrero de 1905 y 22 de Marzo de
de 1906, y resultando que de los mencionados cargos
rolamente aparece cubierta con las formalidades
de ley el del Médico titular; se acuerda en consecuencia
se remita al Sr. Gobernador civil en esta villa,
y con el fin de normalizar el servicio Beneficio-
ficial de esta localidad, se declare vacante y
caducados los contratos tácitos que se sirven actual-
mente por los únicos Farmacéuticos y Veterinarios
establecidos en este pueblo, autorizando al Sr. Al-
calde para que conforme con los Reglamentos del cuerpo
de Farmacéuticos y Veterinarios titulares vigentes y

disposiciones posteriormente dictadas se pro-
ceda a anunciar las vacantes de la titular de
Farmacéutico y la de Inspector de carnes de esta
población, teniendo en cuenta las coniguacio-
nes que existen en el presupuesto municipal vigente ^{del}
si cuyo efecto habra de recurrirse los correspondientes ^{publ}
dixitos anuncios al Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia (para si á bien lo tiene) ordene su publi-
cacion en el Boletín oficial, disponiendo que
de este acuerdo se declaren las oportunas certi-
ficaciones para cuber de los expedientes respec-
tivos, que por esta Alcaldia han de tramitarse.
Dios teniéndolo mandamientos de que tratar, se
levantó la sesión, principiando la presente acta
todos los Srs. Concejales concurrentes, en todo lo cual
yo el Secretario, certifico, = Extra por certifi = en
la actualidad = no vale =

Rodrigo Moreno Montero

Gimón Hidalgo

Jimenez Gale

Claudio Gavira

Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 1916.

Sr. asistentes En la villa de Chillanes á veinte de febrero
de mil novecientos dieciséis, siendo la hora
designada por este Ayuntamiento para celebrar
sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas
Casas Comitoriales los Srs. Concejales que al margen
se citan, con objeto de celebrar la de este día.

y abierta que fue por el Sr. Alcalde D. Octavio
Rodrigo Maeso, se leyó y aprobo el acta de la
anterior.

Adquisición
papel de multa

Acto seguido, el Sr. presidente manifestó á la Con-
sejoria, que no existiendo en este municipio
papel de multa que concede á los vecinos la Regla
9ª del artº 37 de la ley municipal para su aplica-
cion á los que infringian las ordenanzas munici-
pales y bandos de policia, se acordó autorizar
al Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Ful-
gencio Brugillo Casapós, para que recoja de la Ad-
ministracion de Hacienda el numero de pliegos de
las clases que á continuacion se expresan:

38 pliegos clase 2ª de 5 puetas — 190 puetas	
50 idem id 3ª de 2 puetas — 100 id	
25 id id 4ª de 1 puetas — 25 id	
<u>Total 113 pliegos</u>	<u>Total 300 puetas.</u>

Tambien se acordó que en este particular, se libe cer-
tificacion y remita al Sr. Brugillo para su presen-
tacion y pago del din por cuenta de su importe.

Quo tenecido mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion, firmando la presente acta
todos los Sr. Concejales asistentes, en todo lo cual
yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Maeso Montero Gula
Jimón Hidalgo

Jiménez
Octavio Guisole
Se-

sesion ordinaria del dia 27 de Febrero de 1916.

Dr. asistentes En la villa de Chihuahua a veintisiete de febrero
Rodrigo de mil novecientos dieciséis, siendo la hora
Quirós señalada por este Ayuntamiento para celebrar
Muñerós sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta
Rata Casa Comunal, los *Dr.* Concejales que al momento
Amador se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abier-
Quirós ta que fue bajo la presidencia del *Dr.* Alcalde *D.*
Hidalgo Doctor *Rodrigo* *Blanco*, se leyó y aprobó el acta
de la anterior.

Fijación del Acto continuo el *Dr.* Presidente manifestó que de-
cargo y data bía procederse al examen y definitiva fijación de las
de las cuentas cuentas municipales correspondientes al ejercicio del
municipales del 1915, a cuyo objeto estaban sobre la mesa a fin de
año 1915 que pudieran ser convenientemente examinadas.

Previo orden del *Dr.* Presidente el infrascripto *Leon-*
tario dio lectura del dictamen emitido por el Con-
cejal *Lucio*, que consta en dicho expediente, y
luego de terminada el propio *Dr.* Presidente declaró
abierta la discusión.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las men-
cionadas cuentas, acordó por unanimidad y de
conformidad con el dictamen leído fijarlas tal
y como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta
de fondos o caudales, formada por el Depositario
asciende a diez y seis mil ochocientas noventa y
cuatro pesetas, sesenta y nueve centimos y la data,
a dos mil seiscientos sesenta y tres
y seis centimos; la de empréstitos resultó a



19

por el Alcalde a diez y ocho mil ochenta y seis pen-
tas veintiocho centimos el cargo, tres mil ciento
cuarenta y siete penlas cuarenta y cuatro centimos la
data; resultando por coniguenete en ambas cu-
minimo sobrante de cuatro mil ochocientas cua-
renta y siete penlas treinta y tres centimos. Acordo
se asi mismo admitir la cuenta de propieda-
des y derechos, en la que el valor señalando de
uno y otros ascienden a ciento treinta y dos
mil tres penlas diez y ocho centimos. Tambien
se acordo que las citadas cuentas, se
presenten de manifiesto durante quince dias
en la Secretaria del Ayuntamiento, a ocu-
pacion de los documentos justificativos con-
certificacion de lo acordado, al objeto de que
cualquier vecino pueda examinarlas.

Peritos Tac-
Maiores -

Seguielamente fueron nombrados peritos
talladores para las operaciones de actual-
reemplazo y anteriores a los Cabera y Cabe-
ras y bepinos Cauto Exposito, personas aptas
y acreditadas vecinos, a quienes y como grati-
ficacion por sus servicios les seran
abonadas a cada uno la suma
de seis penlas, con cargo al art 6º Ca-

artículo 1.º del presupuesto vigente.
 Deseo de Medios para cubrir u acuerdo, uacubrar para el
 reconocimiento de mozos en la prosecu-
 claracion de soldados al facultativo
 Titular de esta villa D. Gerardo Romero
 ro, a quien se le cobra de el estudio del prenu-
 establecido por la ley, o sea de dos pesetas
 cincuenta centimos por cada mozo de la
 comprendidos en el actual alistamiento, y
 su importe le sera abonado con cargo de
 art. 6.º Cap. 1.º del presupuesto vigente.
 No teniendo mas asuntos de que tratar
 levanto la sesion, firmando la presente
 acta todos los Srs. Concejales asistentes,
 que yo el Secretario, certifico.

Valen
 Antoni Rodriguez Jimon Gula
 Jimenez Guerrero Montero

Claudio Grande

Sesion ordinaria del dia 8 de Marzo de 1916.

Sr. Concejales
 Noriega
 Quintanilla
 Montero
 Gula
 Jimenez
 Guerrero

En la villa de Abilones a cinco de Marzo de 1916
 uocientos diez y seis, siendo la hora señalada
 por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
 ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales
 los Srs. Concejales que al margen se citan, con objeto

de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maero
se leyó y aprobó el acta de la anterior; y resultando no
haber asunto de que tratar, se levantó la sesión, firman-
do la presente acta todos los Sr. concurrentes, de que certifico
Antonio Rodrigo Jimon

Guerrero Jimenez Francisco Gala
Montero Claudio Gama

Sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1916.

Presidentes
de Rodrigo
te Guzman
Montero
Gala
Jimenez
Guerrero
Expediente de ig.
oración para el
el padre de guerra
1916.

En la villa de Millanes a doce de Marzo de mil novecientos
diez y seis, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, reunieron en estas Casas Con-
sistoriales los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de
celebrar la de este dia, y abierta que fue por el Sr. Alcalde D.
Antonio Rodrigo Maero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Por el Sr. Presidente se dio cuenta del expediente incoado por
la Alcaldía para acreditar la ausencia de ignorado parade-
ro de Gregorio Guerrero Paluca, padre del menor por el Censo de este
pueblo, y cumplido del año actual n.º 11 del sorteo Dionisio Guerrero
Vizcete, y el Ayuntamiento en discusión acordó: Que cumpliendo
lo que se le termina en el art.º 148, del Reglamento para la ejecución
de la vigente ley de quincenas, se cite por edictos en el Boletín oficial
de la provincia y Gaceta de Madrid al concurrente Gregorio Guerrero Paluca
acreditado al foredicho, y concurrentes datos se pueda reportar para
una mejor identificación.

Después de haberse tratado de que tratar, se levantó la sesión firman-
do la presente acta todos los Sr. concurrentes, de que certifico.

Rodrigo Jimon Guerrero Montero
Jimenez Gala

Ce

sesion ordinaria del dia 19 de Marzo de 1916.

En la villa de Chillo en a diez y nueve de Marzo de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas comunales, los Vn. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia y abierta que fue bajo la presidencia del Vn. Alcalde se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Vista la liquidacion del presupuesto de este mil novecientos diecinueve, cuyo ejercicio terminó en treinta y uno de Diciembre ultimo, asi como la incorporacion de sus resultados que por medio de certificaciones se refundieron en el ordinario autorizado para el actual ejercicio conforme a esta mandado por Real decreto de Madrid de 18 de Mayo de 1888, aparecidos extractos de los que se consignaron en dicha liquidacion y certificaciones complementarias, la Corporacion acordó por unanimidad emitirle su aprobacion, fijando los ingresos y gastos para el actual ejercicio, conforme al siguiente estado.

	Ordinario	Creditos anteriores	Refundición
	Ptas. M.	Ptas. M.	Ptas. M.
Ingresos	14.068'01	7.209'97	21.277'98
Gastos	14.068'01	"	14.068'01
Salvante	"	7.209'97	7.209'97

Seguidamente tambien se acordó que expresados todos documentos con sus respectivas copias y certificaciones de este particular se remitiran al Vn. Gobernador Civil



F. 11

de la provincia para los efectos que hubiere lugar. Sustentado mas arriba, se levantó la misma, firmando la presente acta todos los

Mr. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico
Rodrigo Moreno Jimenez Jimenez
Montero Hidalgo Gale

Clausula General

Senon ordinario del dia 26 de Marzo de 1916.

Mr. asistentes En la villa de Chillan, a veinte y seis de Marzo de
Rodrigo mil novecientos diez y seis, siendo la hora prefijada por este
Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales, los señores Concejales, que
al margen se citan, con objeto de celebrar la
de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Antonio Rodrigo Moreno,
se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues
de discutir lo suficiente por unanimidad se
maron los siguientes acuerdos.

1916 Continuar a D. José Ouedo, vecino de Illerena, para
68 para el cargo
men de pro que represente a este Ayuntamiento en la Junta
29 superior de la
obra del pro que ha de constituirse ante el Sr. Alcalde de
del todo la ciudad para confeccionar presupuestos

de la Carcel del partido que ha sido
 por el presente auto, autorizando al Sr.
 presidente para que promea a dichos señores
 de la oportuna excedencia

Cobro a
 To de Co

Pagos de atenciones, Que conforme a las capitulaciones de
 del presupuesto en que se satisfagan las atenciones del
 el primer trimestre presupuesto municipal correspondiente
 entre el primer trimestre del corriente an
 no teniéndose mas asuntos de que tra
 tar se levantó la sesión, firmada la pre
 sente auto todos los señores Concejales con
 currentes, etc que yo el Secretario, certifico

Rodrigo	Baena	Montero	Jiménez
Hidalgo	Jimón	Gala	

Claudio Laurel

Fue
 Can

Sesion ordinaria de dia 2 de Abril de 1916

Mi. asistentes Su la villa de Abellera a dos de Abril de mil no
 ve y seis, siendo la hora prefijada por este ay
 untamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reun
 eron en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales
 cuyos nombres, a saber, que se citan con objeto de
 celebrar de este dia, y sobre que fue bajo la presiden
 cia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodriguez
 y
 se leyó y aprobó el acta de la anterior, y

See
 regu
 20 n.

de que se de admitir lo suficiente por
municipal se tomaron los siguientes acuerdos.

Cobro del reparto
To de Comunas

En se abra la recaudacion voluntaria del
primer trimestre del reparto de comunas,
del actual ejercicio, nombrando de recauda-
dor a don Juan Barra Garcia, a quien se le
concede el premio establecido por la ley, quedand-
do entendido y señor Alcalde para que
en los trimestres sucesivos se sucesiva la
cobranza conforme esta mandado, y ade-
mas para que cuando lo creyere oportuno
nombre por nombrado de apremio, para reca-
brar por la via ejecutiva, no solo los decubios
del corriente año, si no tambien cuantos
resulten de ejercicios anteriores.

Funcionarios
Carnaval

Qui con cargo al artº 2º Capº 9º del preme
Junta veinte se abone a la Cuna parroco de
esta localidad la suma de diez y nueve pes-
etas por los derechos de la funcion de Igle-
sia que corren este Ayuntamiento en los dias
del Carnaval.

Declarando
exceptuando de
la aplicacion
de la ley de
1914

Declarar exceptuando de prevencio de fijas al
escuela de nutricao Romanico Martin y
Martin del recuadro de 1914 perteniente

[Signature]



ca
Fr
sec
ca
el
de
au
Fra
ju
au
tco
202
916
i no
este ay
reun
ejale
de e
i la
orig
201, 21

el Regimiento de Intendencia de Cantillo,
en virtud de decretar la exaltación de la
promesa de suaguanis y poble, conforme
al caso 1º artº 19 de la vigente ley de Recluta
miento y reclutero del Ejército.

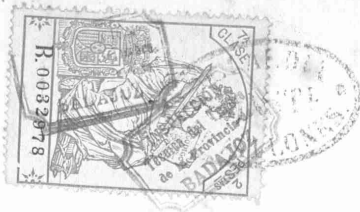
En no teniendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión firmándose la no-
ta presente ante todos los señores Concejales
concurrentes, de que yo el Secretario cer-
tifico =

<u>Prodrigo</u>	<u>Boeyro</u>	<u>Montero</u>	<u>Jimenez</u>
<u>Abidalgo</u>	<u>Jimon</u>	<u>Agala</u>	

Claudio Posada

Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1916.

Los asistentes en la villa de Abitona, a su vez de Abril de
Rodrigo mis noventa y seis y seis, seida la hora por
Quibon fijada por este Ayuntamiento para cele-
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
Manteno estas Casas Comunitarias, los señores Concejales
Rala que al margen seotan, con objeto de celebr
Jimenez la sesión mañ y abierta que fue bajo la p
Abidalgo nunciada del señor Dilecto D. Antonio P
origo apaco, se leyó y aprobó y asista de la



anterior, y despues de discutir lo suficiente, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Comisionado de Quintos al Juicio de guerra

1º Nombrar al concejal de este Ayuntamiento D. Francisco Gala Blanco, con licencia de Delegado para que con los mozos del actual recuadrado y de otros anteriores comparezca ante la Comision Mixta de reclutamiento de la provincia al juicio de excoiciones que ha de celebrarse en el dia seis del proximo mes de Mayo, en quien y por indicacion de los gastos que pueda ocasionarle en viaje a la Capital, se le abone con cargo al artº 6º Capº 1º del presupuesto veinte la suma de cincuenta pesetas, provequedo a dicho Comisionado de los fondos que se crean necesarios para que los mozos y pobres de los municipios puedan ser socorridos en los dias que tengan de invertir en su viaje.

Guarda temporal

2º Nombrar de guarda temporal de este municipio a Antonio Rodriguez Guerrero, de estos vecinos, para que desde el dia de su nombramiento hasta el ultimo dia de Agosto venidero, ostente con los guardas rurales de plantilla en la custodia de las siembras de este termino, asignandole el haber diario de diez pesetas que sean satisfechas con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto.

to municipal vigesete.

Quo termino sus asuntos de que tratar se le vacio la sesion firmando la presente acta todos los señores Concejales concurrentes, a que yo el Secretario, certifico. *Libra en Madrid a trece de Mayo de 1916.*

Rodriguez Maeso Montero Jimenez
Hidalgo Jimenez Gale

Concejal

Sesion extraordinaria del dia 13 de Abril de 1916.

Señores Concejales, en la villa de Villavieja a trece de Abril de 1916, reunidos en el Ayuntamiento de Villavieja, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maeso, se acuerda convocar en las Salas Capitulares los señores Concejales para que se acuerde en el fin de celebrar una reunion publica extraordinaria para que fueren convocados en el tiempo y forma que la ley manda, cuya reunion tiene por objeto el de llevar a cabo el efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos diecisiete, a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3º de la organica vigesete. En tal estado, hallandose convocada esta reunion por bando y edicto publicados en las ritas de costumbre de esta localidad en fecha ocho del actual mes

consta del respectivo expediente y por medio de pregón de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a las diez horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron o bien concurrir. En su virtud se dio lectura del precitado cap. 3.º de la ley municipal; y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyos listos se suscribieron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en consecuencia, fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente:

Sección 1.ª

- D. Juan Guzmán Horruete
- " Antonio María Guerrero (menor)
- " Juan Ramón Guerrero Guio
- " Tomás Vicente Ponce

Sección 2.ª

- D. Juan Martín Espino
- " Sebastián Alejandro Viruete
- " Antonio Inguierdo Garcia

Sección 3.ª

- D. Manuel Guerrero Pangel
- " Luis Toro Diaz

Cuyo total de diez asociados se corresponden

ce la
 nato
 tes, a
 icuam
 ner
 16.
 f de
 'dec
 no,
 uny
 cele
 lura
 uer
 de la
 equ
 crey
 que
 'la
 oló
 coló
 el
 19

dicente si igual numero de Concejales de que se le
consta este municipio segun la escala de la
de la precitada ley de Ayuntamiento, que se debe
nombrarse con sujecion a la misma.

En su virtud acordó la Corporacion que se publique
este resultado inmediatamente en la forma ordi-
naria y se participe por cedula a los señores
donde por terminado el acto y levantados los
requisos, cuya acta escribieron los Sr. Concejales co-
currentes con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario
certifico.

Rodrigo Maera Montero Jimenez
Hidalgo Jimon Gula

Antonio Jimenez

Sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1916.

Sr. Quintanilla En la villa de Villavieja a diez y seis de Abril
Rodrigo de mil novecientos diez y seis, siendo la hora
Jimenez señalada por este Ayuntamiento para celebra-
Maera rse sesiones ordinarias se reunieron en el
Montero Casas Comunitarias los Sr. Concejales que se
Gala marginen se citase con objeto de celebrar la
Jimenez esta dia y adivita que fue bajo la presiden-
Hidalgo cia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maera
se leyó y aprobó el acta de la anterior
Diose cuenta del expediente iniciado por



10/11

de la
el art
leber
Resque
blig
e ord
ca d
dove
les ca
erata
imer
2/10
de
ra
leber
ues
de
la
id
Uau
ore

Resque
blig
e ord
ca d
dove
les ca
erata
imer

Alcaldia para acreditar la ausencia e ig-
norado paradero de Eragorio Eurreno Palencia,
padre del moro por el cupo de este pueblo, mi-
mero once del sorteo y reemplazo de fijo a actual
Dionisio Eurreno Viruete, el Ayuntamiento en
virtud del dictamen del Regidor Guisado, y de que
se han cumplido todas las requisitos que la ley
y Reglamento exigen para justificar la ausencia
por causa de diez años de ignorado paradero
de un individuo, acordó declarar ab-
sente a los efectos de dichas disposiciones, y
que el referido expediente se reca en virtud de la flaja
al justificativo de pobreza instruido para accredi-
tar la exención del canon art 89 de la vigente ley.

Duo terminado mas asuntos de que tratar se levan-
to la sesion, firmando la presente acta todos los
Sr. Concejales asistentes, de que go el Secretario,
certifico.

Procurador *Maestro* *Montero* *Jimenez*
Hidalgo *Jimenez* *Gala*
M *Claudio Gaurale*

Sesion ordinaria del dia 23 de Abril de 1916
en la villa de Abillocas si recitaba en

Sr. antecesor Abis de mil novecientos diez y seis, reunidos
Roobigo la hora designada por este Ayuntamiento para
Quintero para celebrar sus sesiones ordinarias, reunieron
Gala reunieron en estas Casas Consistoriales los
Jimenez Sr. Concejales que al margen se citan con el
Quintero jeto de celebrar la de este dia, abierta que fue por
Hidalgo por el Sr. Presidente D. Antonio Roobigo que
 se leyó y aprobó el acta de la anterior; y des
 pues de discutir lo suficiente, por unanimidad se
 tomó el siguiente acuerdo.

Imprevistos Que con cargo al capítulo de Imprevistos de
 presupuesto vigente, se recite que al deposito
 rio de propios la suma de veinte pesetas que
 el agente en la Capital ha satisfecho por la
 insercion de dos anuncios en el Boletín
oficial, publicandolos in ca en el Boletín
centro titular de Inspector de Carnes.
 Dicho teniendo en cuenta de que trata
 se levantó la sesión, firmando la pre
 te acta todos los Sr. Concejales con
 de que go el Secretario, certificó.

Rodriguez Jimon
 Jimenez Gala Guerrero
 Hidalgo Montero
 Canales Gonzalez

sesion ordinaria del dia treinta de Abril de 1916.

In. cuarenta De la villa de Chilloves a treinta de Abril
 de mil novecientos diecinueve, siendo la hora
 señalada por este Ayuntamiento para cele-
 brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
 estas Casas Concejales, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maero, todos
 los Srs. Concejales que al margen se citan con ob-
 jeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se leyó y apro-
 bo el acta de la anterior; y resultando en
 sus efectos haber ocurrido algunos de que tratar, se hizo
 constar asi en la presente acta, que firman
 todos los Srs. Concejales concurrentes, así que
 yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimenez Guerrero Hidalgo
 Jimenez Gula Montero
 Claudio Gourelle

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1916.

In. cuarenta De la villa de Chilloves a siete de Mayo
 de mil novecientos diecinueve, siendo la hora
 señalada por este Ayuntamiento, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo
 Maero, se reunieron en estas Casas Concej-
 ales, los Srs. Concejales que al margen se citan

con objeto de celebrar, la de este día, y aban-
ta que fue por el Sr. Presidente, se leyó y
aprobó el acta de la anterior y después de
discutir lo suficiente se acordó lo que sigue

Pago del Con. Autorizar al Depositario de Propios para
término proviéndose que ordene al agente en la capital el pago
del referido término del contingente por
viviendas.

Quo teniéndolo mas acordado de que tratase
se levantó la sesión, firmándose la pre-
sente acta todos los Srs. Concejales concurren-
tes, de que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimen Guerrero
Jimenez Gala
Abidalgo
Montero
Claudio Peralta

Sesión ordinaria del 14 de Mayo de 1916.

Sra. asistentes En la villa de Obillocos a catorce de
Rodrigo Mayo de mil novecientos dieciséis, veintidos
Enlase la hora señalada por este Ayuntamiento
Munteno se reunieron en estas Casas Consistoriales
Haido los Srs. Concejales que al margen se citan, bajo
Jimenez la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Guerrero Rodrigo Maestro, y abierta que fue por el
Abidalgo Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la
anterior, y después de discutir lo suf-



1-17

ciente por una ciudad se tomó el siguiente
acuerdo;

Guerrero } Que con cargo al artº 6º Capítº 1º del pre-
su } puesto vigente, se reintegre al Concejo D. Fran-
quinteros } cisco de la Plana, la suma de cincuenta y cinco
peretas cincuenta centavos, importe de los
rescursos facilitados en los moros del actual
recemplazo y años anteriores que en sus del
actual pararon al juicio de ejecución ante
la Comisión Mixta de la provincia.

Después de haberse tratado de que tratar
se levantó la sesión, firmando la presente
acta todos los Sr. asistentes, de que yo el Ge-
neral, certifico. = Habrá pagado = cinco = vale =

Rodrigo Jimenez Montero Hidalgo
Guerrero Jimenez Gala
Claudio Gomis

Resumen ordinaria del día 21 de Mayo de 1916.

Sr. asistentes en la villa de Millares a veintinueve de
Rodrigo Mayo de veintinueve días, en
Hilman de la hora señalada por este Ayuntamiento

Montano
Gala
Jimenez
Guerrero
Hidalgo

suceso para celebrar sus sucesos ordi-
narios, se reunieron en esta Casa de Justicia
toriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Rodrigo Chaves, todos los
concejales que al margen se citan, con el
jefe se celebran la de esta dia, y abierta que
fue por el Sr. Presidente, se leyó y aprobó el
acta de la anterior, y despues se dirigió
lo suficiente por unanimidad a tomar
el siguiente acuerdo.

Excmo. Sr. Corregidor

Autorizar al Depositario de propios para
que satisfaga al Ayuntamiento de Orizaba
el excedente de la Carcel del partido con-
pouiente al 2º trimestre del actual ejercicio
que teniendo mas auctores de que tratarse
releuante la misma, firmase la presente
acta todos los Srs. asistentes, de que goza
el Secretario, certifió.

Rodrigo Jimenez
Guerrero
Montero
Jimenez
Gala
Hidalgo
Candelio Morales

Resolucion ordinaria del 28 de Mayo de 1916.

Sr. asistentes En la villa de Orizaba a veintiocho
Rodrigo de Mayo de mil novecientos dieciocho

reunión siendo la hora señalada por este Ayuntamiento
 Montero uniendo para celebrar sus sesiones ordinarias,
 Gala se reunieron en estas Casas Comunitarias
 Jimenez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
 Guerrero Rodrigo Maero, los Srs. Concejales que al man-
 que se citan, con objeto de celebrar la de este
 día, y abierta que fue bajo la presidencia
 Suspedes del Sr. presidente se leyó y aprobó el acta
 de la anterior; y resultando no haber
 asunto alguno de que tratar, se levantó
 la sesión firmando la presente acta todos
 los Srs. asistentes, de que yo el Secretario,
 certifico:



Rodrigo Jimenez Montero Hidalgo
 Guerrero Jimenez Gala
 Secretario General

Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1916.

Sr. asistente en la villa de Chilpancingo a cuatro de Junio
 Rodrigo de cañita de cañita diez y seis, siendo la hora
 reunión señalada por este Ayuntamiento para celebrar
 Montero sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta
 Gala Casas Comunitarias, bajo la presidencia del
 Jimenez Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maero, todos

Qui operto

Los Vn. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia, y abstenida que fue bajo la presidencia de dicho Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior; y resultando no haber acordado algunos de que tratar, se levantó la sesión firmándose la presente acta todos los Vn. asistentes, de que yo el Secretario, certifico

Rodrigo Jimeno Montero
Guerrero Jimenez Gata
Hidalgo Claudio Garcia

Acta ordinaria del dia 14 de Junio de 1916.

Vn. asistentes En la villa de Ahilloces á once de Junio de mil novecientos dieciséis, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodrigo Maeso, los Vn. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia, y abstenida que fue por el Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior; y después de discutirlo suficiente, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Reintegrar con cargo al Capitulo de...



no 19

Plantaciones }
arboles Cemen- }
terio municipal }
vistos del presupuesto vigente al Depositario
de propios la suma de veinte y cinco pesetas re-
ta y cinco centimos, importe de arboles, colquiri-
dos para el Cementerio municipal y costos de las
plantaciones de los mismos.

2.º Autorizar al Sr. Alcalde Presidente y al Secretario
de la Corporacion para que en nombre de la
ciudad }
credita }
de la ciudad y en conformidad de lo prevenido en
el Real decreto de 11 de Enero de 1841 y Real or-
den de 17 de Febrero del propio año, eleven es-
crito al Sr. Director general de la Deuda
publica, en reclamacion de cesantias de rentas
y valores que le corresponden por las obli-
gaciones no emitidas de la ciudad de sus
bienes de propios, intereses que hallan de ven-
gudo y no hallan sido ratificados en los mis-
mos; por sus intereses por Instruccion, Men-
fistencia, si cualquiera otros que por distin-
tos conceptos pudieran corresponderle; dispo-
nido que en este acuerdo se libere certificacion
que acompañe para sus efectos el escrito de
referencia.

Y no teniendo mas asuntos de que

tratar, se levantó la sesión, firmada de
presente a esta todos los Vn. asistentes de que
yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimenez Montero Hidalgo

Guerrero Jimenez Zala

Clasificación Final

Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1916.

Vn. asistentes En la villa de Chilloces a diez y ocho de
Rodrigo Junio de mil novecientos dieciséis, sesión
Guerrero la hora señalada por este Ayuntamiento
Montero para celebrar sus sesiones ordinarias, se
Zala reunieron en esta Casa Comunal de la
Jimenez Concejal que al margen se cita, bajo la pre-
Guerrero sidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Rodríguez
Hidalgo Maeso, y abierta que fue por el Sr. Presidente
se leyó y aprobó el acta de la anterior, y des-
pués se discutió lo siguiente, por unan-
midad se tomó el siguiente acuerdo.

Dependencias } Que con cargo al art 9º Cap 1º del Presupuesto
al amillaramiento para el año 1917 } to veinte, se abona a D. Victoriano Platero Maeso
la suma de veinticinco pesetas de grati-
ficación por haber auxiliado en la confección
para la confección de expedientes al amilla-
ramiento para el año de 1917.

Quo teniéndose unas cuentas de que tra-

tar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Sr. ayuntados, su secretario, certifico.

Rodrigo Jimenez Hidalgo
Guerrero Jimenez Guala
Montero
Claudio Guzman

Sesión ordinaria del día 19 de Junio de 1916

Ayuntados En la villa de Chilloles a veintinueve de Junio de mil novecientos diecinueve, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maero, los Sr. concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue por el Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo referente a las cuentas del 2.º trimestre por unanimidad se acordó, que vencido el actual trimestre se satisficieren las atenciones del presupuesto municipal vigente y se formalicen igualmente los idóneos pertenecientes a dicho presupuesto.
Después de lo mas aminor de que tratar, se levantó la sesión, fir

segundo la presente acta todos los
concurrentes, se que go el Depoñitario, se
tífis.

Rodrigo Jimón ^{Hidalgo}
Montero
Gala
Guerrero Jimenez

Claudio Pinales

Senne ordinaria del dia 2 de Julio de 1916.

H. concurrentes En la villa de Obiellones a dos de Julio de mil
Rodrigo concurrentes diez y seis, siendo la hora señalada
Guerrero por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
Montero ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales
Gala las bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Jimenez Rodrigo Masero, todos los H. Concejales que a su
Guerrero vez se citan, con objeto de celebrar la de este dia
Hidalgo y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Al-
calde, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tocan-
do por unanimidad los acuerdos siguientes:

Ac. Casas Consistoriales. 1.º Que con cargo al art.º 4.º Cap.º 1.º del presupuesto
siguiente, se satisfaga al maestro albañil encargado
de las reparaciones de las Casas Consistoriales, la
suma de cincuenta pesetas en que fue con-
da dicha obra.

Utilidades 2.º Que se abone al sen cuenta al Depoñitario
propios con cargo al cap.º 9.º art.º 14.º del presupuesto



F. 21

requiere la cantidad de cinco treinta y tres pesetas
noventa y nueve centimos, ratificadas por el ayuntamiento
de este municipio en Hacienda del impuesto de utilidades
de las personas jurídicas.

Quo teniéndose en cuenta lo que se trata, se levantó
la sesión, firmando la presente acta todos los
Hrs. Concejales asistentes, en que por el Secretario, certifica,
Rodríguez Jimón

Guerrero Jimenez Gala
Montero Hidalgo

Clausula General

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1916.

Habiéndose en la villa de Alcollonera a nueve de Julio de mil no-
vecientos dieciséis, unido la hora designada por este
Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se
reunieron en estas Casas Concejales los Hrs. Concejales
que al margen se citan con objeto de celebrar la de este
día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Antonio Rodrigo Moreno, se leyó y aprobó
el acta de la anterior, resultando no haber asunto
alguno de que tratar se levantó la sesión, firmando

do la presente acta todos los Sr. Concejales au-
tes, de que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimenez

Guerrero Jimenez Galdames
Monteoro Hidalgo

Claudio Guerra

Sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1916.

Sr. asistentes en la villa de Villavieja a diez y seis de Julio de 1916.
Rodrigo Jimenez
Guerrero Jimenez
Monteoro
Galdames
Hidalgo
Sr. Concejales que al margen se citan con objeto de
celebrar la de este día, y habida que fue bajo la
mediación del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez
se leyó y aprobó el acta de la anterior y después de
lectura suficiente, por unanimidad se tomó el
siguiente acuerdo:

Primeros puntos. Que con cargo al art. 1º cap. 1º del presupuesto vigente
se abone al alguacil de este Ayuntamiento el importe
Para García, la cantidad de ochenta pesetas, cinco
taquinos enteros el ganto verificado por el alcaide
nielo Fábros de la Cruz Excmo, detención ver-
ificada por la Guardia Civil del puesto
en Merlaugo.

Quo teniendo en cuenta lo que tra-
se levantó la sesión, firmando la

p^o 22

preente esta todos los Sr. concejales a quienes
de que go el Secretario, certifica.

Rodrigo Jimenez

Juerrero

Jimenez

Gala

Montero

Hidalgo

Clavero General

Resumen ordinario del día 23 de Julio de 1916.

En la villa de Chilloves a veintitres de Julio de
Rodrigo Jimenez
Montero
Gala
Jimenez
Juerrero
Hidalgo

se reunieron en esta Casa Concejil los
Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de
celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodríguez Maestre,
se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de
discutir lo suficiente, se tomó el siguiente acuerdo:

Impresarios. Que en cargo al Cap^o de Impresarios del presupuesto
vigente, se abra a Pedro Martín Martín la suma
de veinte pesetas para que pueda atender a los gastos
de su viaje a Tapa, como comisionado para la
entrega de moros del acta, recupearlos en Caja,
en virtud de hallarse agotado lo consignado en el
capital correspondiente para los sesenta y cinco,
librando, certificación de este acuerdo pa-
ra comprobante del oportuno libramiento,
Quo teniendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, poniendo la presente

acta toda los Vrs. Concejales asistentes, se que
go el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimon

Guerrero

Jimenez Gala
Hidalgo

Claudio Grande

sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1916.

Vrs. asistentes En la villa de Villavieja a treinta de Julio de
Rodrigo unisprovinciales divergiendo la hora de
Quintero cada por este Ayuntamiento para celebrar su
Montero sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa
Gala Comunal los Vrs. Concejales que al margen
Jimenez citan, con objeto de celebrar la de este dia, y habiendo
Guerrero que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Hidalgo Antonio Rodrigo Maeso, se leyó y aprobó el
acta de la anterior, y resultando no haber asun
Sin efecto alguno de que tratar, se levantó la sesion por
todo la presente acta toda los Vrs. Concejales asistentes,
ter, se que go el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimon

Guerrero

Hidalgo
Jimenez

Gala
Montero

Claudio Grande



po. 27

sesion ordinaria del dia 6 de Agosto de 1916.

Presidente En la villa de Millanes a seis de Agosto de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este dia y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Baños, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutido lo siguiente acordó lo que sigue por unanimidad:

Utilidades Que con cargo al art. 11º Cap. 9º del presupuesto vigente, se abone en cuenta al Depositario de propiedad la suma de trescientos doce pesetas treinta y seis céntimos, anticipados en la oficina liquidadora de Hacienda en Huelva, por pago del impuesto como persona jurídica, correspondiente a los años 1914, 1915, y corriente.

Dado traslado a los señores de que tratar, se le bauto la sesion, firmando la presente acta todos los Srs. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimenez

Hidalgo

Guerrero

Jimenez

Gala

Montero

Chandía Ferrate

Col-

sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1916.

Hrs. asistentes En la villa de Chillochani trece de Agosto de 1916
Rodrigo novecientos diez y seis, siendo la hora señalada para
Quinon este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias
Montero se reunieron en estas Casas Conventuales, los Hrs. Concejales
Gala para que al amanecer se citan con objeto de celebrar la
Jimenez de este dia, la Junta que fue bajo la presidencia
Guerrero del Sr. Alcalde, se leyó y aprobó el acta de la anterior
Hidalgo después de discutir lo suficiente por unanimidad
se tomó el siguiente acuerdo.

Obras Que en el cargo al art. 2º Capít. 6º del presupuesto
vigente se abra la suma de cincuenta pesetas a
cuarto albañil encargado de las reparaciones en
pilar y cisterna de la fuente del lugar, como con
trato verbal que tiene pactado con este Ayuntamiento
Quo teniendo en cuenta de que tratar de llevar a
la union firmando la presente acta, todos los Hrs.
Concejales asistentes, de cuyo el Secretario, certifica.

Rodrigo Jimenez

Guerrero

Jimenez

Gala

Montero

Hidalgo

Claudio Ponce

Sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1916.

Hrs. asistentes En la villa de Chillochani veinte de Agosto de 1916
Rodrigo novecientos diez y seis, siendo la hora señalada para
Quinon este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias
Montero varias, se reunieron en estas Casas Conventuales

En la villa de Chillanes a veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y seis, siendo presente el Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Macero, se leyó y aprobó el acta de la anterior y después de discutir lo suficiente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Aprobar las listas de la Beneficencia municipal para el año de 1916 a 1917

2.º Abonar en cuenta al Depositario de propios con cargo al art.º 13.º Cap.º 9.º del presupuesto las veintinueve pesetas veintinueve céntimos, que el Agente en la Capital, ha abonado por el 3.º trimestre del Cuatrimestre provincial.

Quo teniéndose mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmándose la presente acta todos los Srs. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



Rodrigo Jimón

Guerrero

Jiménez

Gala

Montero

Hidalgo

Concepción González

Señal ordinaria del día 27 de Agosto de 1916.

En la villa de Chillanes a veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los Srs. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la

Juinenes de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia
 de don D. Antonio Rodrigo Masero, se leyó y aprobó
 lo del acta de la anterior, y después de discutido lo
 suficiente por unanimidad se tomó el siguiente
 acuerdo,

Primeros puntos. Que se abra en cuenta al Depositario de propios en
 cargo al art. 2º Cap. 6º del presupuesto, vigente la suma
 de cuarenta y cuatro pentas setenta y cuatro centavos
 abonadas al Ayuntamiento de Herrera, por el 8º trimestre
 de este de Contingente Carcelario.

Quo teniéndose en cuenta de que tratar, se levantó
 la sesión, firmándose la presente acta todos los señ.
 regales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico
 Rodrigo Jimenez

Guerrero Jimenez Gola
 Montero Hidalgo
 Claudio Gorda

Señal ordinaria del día 3 de Septiembre de 1906.

En la villa de Abilloces a tres de Septiembre de
 mil novecientos seis y seis, siendo la hora señalada
 por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
 ordinarias, se reunieron en estas Casas Consu-
 tomables los señ. Concejales que al margen se citan
 con objeto de celebrar la de este dia, y abierta
 que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Antonio Rodrigo Masero, se leyó y aprobó



p.º 28

el acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Concertar con el maestro albañil Victorio Diaz Espino, las reparaciones de los locales de las escuelas públicas y blanqueo interior y exterior de los muros, bajo la regla de cincuenta pesos, que serán satisfechos del art.º 4.º Cap.º 4.º del presupuesto vigente, siendo de cuenta el pago de materiales que fueren precisos para dicha obra.

Locales
Escuelas

2.º Concertar con el maestro albañil Beferino Cantos Espino, de estos vecinos, la construcción de diez y ocho nichos en el Cementerio municipal, bajo las mismas condiciones que fueron aceptadas por este Ayuntamiento en su acuerdo de diez y siete de Enero del año próximo pasado.

Construcción
de nichos

36
18
54

Fue terminado una vez acordados de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Sr. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Roberto Jimenez

Guerrero

Jimenez

Gala

Montero

Hidalgo

Claudio Gomez

Se-

sesion ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1916.

En la villa de Milloneros a diez de Septiembre de 1916
Rodrigo novecientos diez y seis, siendo la hora señalada por
Ruibae este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-
narias, se reunieron en estas Casas Consistoriales,
Montero los señores Concejales que al margen se citan, con objeto
Hala de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la
Jimenez presidencia del Sr. Alcalde D. Octavio Modugno
Guerrero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y
Hidalgo despues de discutir lo suficiente, por unanimidad
se acordó lo que sigue:

No. mobiliario } Que con cargo al art. 1º Cap. 1º del presupuesto vigente
se abone al maestro Carpintero Juan Barragan
la suma de veinticinco pesos por las reparaciones
hechas en el mobiliario de las Casas Consistoriales, re-
sultando de su cuenta el material que necesitare para
dicha obra.

Despues de haberse en esta sesion de que tratar
relevante la sesion, firmados la pre-
sente acta todos los Sr. Concejales asiste-
tes, así que yo el Secretario, certifico,

Rodrigo Jimenez
Guerrero Jimenez
Montero Hidalgo
Claudio Gonzalez

Acta
Rodrigo
Jimenez
Guerrero
Hidalgo
Claudio Gonzalez
Rodrigo
Jimenez
Guerrero
Hidalgo

Sesion ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1916.

Alcaldes. En la villa de Ahillones a diez y siete de Septiembre
 Rodrigo de mis novecientos diez y seis, siendo la hora señalada
 Guzman por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-
 narias, reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr.
 Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar
 la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Octavio Rodrigo Maero, se leyó y
 aprobó el acta de la anterior, y despues de discutirla lo
 suficiente, por unanimidad se acordó:

Que con cargo al Capital de Ingresos del presupuesto
 vigente, se abone al Concej. D. Joaquin Maero Hidalgo
 la suma de cinco pesetas, por indemnizacion de los gastos
 que le ocasionara su viaje a la Capital para gestio-
 nar asuntos de este Ayuntamiento en aquellos em-
 pres oficiales.



En su virtud como asuntos de que tratar, se
 levantó la sesion, firmando la presente acta
 todos los Sr. Concejales asistentes, de que yo el
 Secretario, certifico,

Rodrigo Jimenez
 Guerrero Jimenez Gata
 Montero Hidalgo
 Consejo General

Sesion ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1916.

Alcaldes. En la villa de Ahillones a veinticuatro de Septiembre
 Rodrigo de mis novecientos diez y seis, siendo la hora seña-
 lada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesio-

Montero mes ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales
 Guala tonales los Sr. Concejales que al margen se citan con
 Jimenez objeto de celebrar la de este dia, y a virtud que fue
 Guerrero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodriguez
 Hidalgo Maero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y des-
 pues de discutido lo suficiente, se acordó por unanimidad:

Pagos del 3^{er} trimestre } Que se ratifiquen las atenciones municipales con-
 arreglo al presupuesto ordinario vigente, y pertenen-
 cientes al 3^{er} trimestre del actual ejercicio
 Que teniendolo mas auctor de que tratar, se levante
 la sesion, firmando la presente acta todos los
 Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimenez
 Guerrero Jimenez Guala
 Hidalgo

Claudio Gonsales

Sesion ordinaria del dia 1^o de Octubre de 1916.

Sr. asistentes En la villa de Ahillocos a primero de Octubre de mil
 Noventa y seis a las diez y seis, siendo la hora señalada por
 Jimenez este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones or-
 Montero dinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales
 Guala todos los Sr. Concejales que al margen se citan con
 Jimenez objeto de celebrar la de este dia, y a virtud que fue
 Guerrero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodriguez
 Hidalgo Maero, se leyó y aprobó el acta de la anterior
 y despues de discutido lo suficiente por unanimidad

Proyecto
 Proyecto
 Proyecto

Sr. asis-
 Noventa
 Jimenez
 Guala
 Jimenez
 Guerrero
 Hidalgo



27

dad se tomó el siguiente acuerdo:

Proyecto del
Presupuesto
para 1917

Que por la Comisión de Hacienda se formule el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1917, gravando la riqueza de inmueble en el 16 p^oo, la de mobiliario en el 13 p^oo, el cupo de Consumos en el 10 p^oo, imponiendo solamente a la exportación el 100 p^oo, cuyos gravámenes habrán de utilizarse para cubrir el déficit de dicho presupuesto.

Tras tenerse una sesión de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los H^{os}. Concejales asistentes, de que certifico.

Rodrigo Jimen Montero Hidalgo
Guerrero Jimener Gata

Manuel Perros

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1916.

Concejales
Rodrigo
Jimener
Montero
Gata
Guerrero
Hidalgo

En la villa de Ahillalces a ocho de Octubre de mil novecientos diecisiete, cuando la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los H^{os}. Concejales que asistieron a esta, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Guerrero,

se leyó y aprobó el acta de la anterior
 aprobación del ^{dicto} proyecto de presupuesto municipal forjado por la
 división de recursos u obrada al efecto para el año 1917
 y entendiéndose conforme y aceptado si las necesidades de esta
 población, si las disposiciones vigentes y recursos de la locali-
 dad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según
 ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que
 lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta
 a la dirección y votación definitiva de la Junta municipal.
 Estando en una reunión de que tratare, se levantó
 la sesión, firmando la presente acta todos los ^{Excmos.} ^{Señores} ^{Concejales}
 existentes, de que go el Secretario, certifico.
 Rodrigo Jimón

Montero Guerrero Jimenez Guala
 Hidalgo

Sección de Puntos

Sesión ordinaria del día 18 de Octubre de 1916.

En la villa de Abilloc el día quince de Octubre de 1916
 a las once y diez minutos de la noche designada por
 este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias,
 se reunieron en esta Casa Consistorial los ^{Excmos.} ^{Señores} ^{Concejales}
 que al margen se citan con objeto de celebrar la sesión
 de ley y aprobó el acta de la anterior y se puso de nuevo
 al efecto para el año 1917
 Autorizan al Agente en la Capital D. Feliciano

Señor
 M. a. a. a.
 Rodrigo
 Jimenez
 Montero
 Guala
 Jimenez
 Guerrero
 Hidalgo

y Campos para el recibo de la administración en
Contribuciones de los talones de la contribución rústica,
tribal, rústica y pecuaria, y de urbana pertenecientes
al año de 1917, y llevar en tiempo oportuno las ma-
trices de los mismos, ratificando la cuenta que dicho
Sr. pone á esta Alcaldía, con cargo al capítulo de su-
previstos del presupuesto ordinario.

Quoteniendo en sus asuntos de que tratar, se levantó
la sesión, firmando la presente acta todos los Srs. Con-
cejales asistentes, así como el Secretario, certifíco.

Rodrigo Jimón Guerrero Gula
Jiménez Montero Hidalgo



Antonio Bonilla

Señal ordinaria del día 22 de Octubre de 1916.

En la villa de Millones á veintidos
de Octubre de mil novecientos dieciséis,
reunido la hora designada por este
Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
ordinarias, se reunieron en estas casas
cuando convocados los Srs. Concejales que al mar-
chales que se citan con objeto de celebrar la de este
año, y abierta que fué bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Chaves,

se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después
se firmó lo siguiente por unanimidad y acuerdo:

Reparación de
empedrados

Concuerdan con el maestro albañil Victorio Diaz Espinoza
la obra de reparación del empedrado de la calle de Al-
bardilla por la suma de trececientos pesos que serán re-
tribuidos con cargo al art. 1º cap. 6º del presupuesto ingre-
sado en cuenta el pago de materiales que fuesen ne-
cesarios para la ejecución de dicha obra.

Después de leerse el acta de que se trata, se levantó
la sesión, firmándose la presente acta todos los H. Con-
cejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimón Guerrero Guala
Jmenez Montero Hidalgo

Consejo General

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1916.

H. asistentes a la villa de Ahillocos a ventidós de Octu-
Rodrigo bre de mil novecientos dieciséis, siendo la
Jimenez hora señalada por este Ayuntamiento para
Montero celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
Guala en estas Casas Concejales los H. Concejales que
Jimenez al margen se citan con objeto de celebrar la de este
Guerrero día y abierta que fui bajo la presidencia del
Hidalgo Sr. Alcalde D. Victorio Rodrigo Jimenez, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

sin efecto, resultando no haber asunto alguno de

Señ
H. asiste
Rodrig
Jimenez
Montero
Guala
Jimenez
Guerrero
Hidalgo
Reparac
de Cami



21

que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Vrs. Concejales asistentes, así como el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimón Guerrero
Jmmer Montero Hidalgo
Gulay

Clausula General

Sesión ordinaria del día 1 de Noviembre de 1916

En la villa de Millones a cinco de Noviembre de 1916
Rodrigo Jimón Guerrero, siendo la hora señalada
quince por este Ayuntamiento para celebrar un sesión ordi-
naria, se reunieron en estas Casas Concejales los
Vrs. Concejales que al margen se citan, con objeto
de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo
la presidencia del Vrs. Alcalde D. Octavio Rodrigo
Hidalgo, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y
después de discutir lo suficiente, por unani-
midad se acordó.

Reparación de caminos
Recomendar al Vrs. Alcalde para que sin demora
alguna se proceda a reparar el camino que se
lleva a esta villa real para el de la Ciudad de Meruá, por

encontrarse dicho camino intracitable por efecto
de las grandes lluvias o caídas, se fraguó sobre
el punto que origine dicha obra, con cargo al art. 2º
p.º 6º del presupuesto vigente

Resolución y revacunación) También quedó acordado dicho Sr. Alcalde, para
que de acuerdo con los titulares de Medicina y Farma-
cia, con toda urgencia, se provean de lisa va-
cuna para vacunar y revacunar en esta loca-
lidad a todos los individuos que por razón de
su edad deban conforme a la ley, ser vacunados
o revacunados, con el fin de evitar que la epidemia
declarada en el pueblo de Mexcala de Vera-
cruz se propague en esta población, satisfacién-
dose en supeuro el importe de la lisa que
se necesitara para llevar a efecto dicha operación
y después se acordaría lo que proceda.

Discrepando mas enunciar de que tratar
se levanto la sesión, firmando la pre-
sente acta todos los Sr. asistentes, en
que yo el Secretario certifico.

Rodrigo Jimen
Montero Gala
Hidalgo Jimenez

Claudio Morales

Se
Rodrigo
Jimenez

Se
Rodrigo
Jimenez
Montero
Gala
Jimenez
Hidalgo
Jimenez
Rodrigo
Jimenez
Rodrigo
Jimenez

sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1916.

En la villa de Chilloles a diez y seis de Noviembre de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sr. Concejales que adunarse se citan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Rodrigo Maeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutirlo lo suficiente, se acordó lo siguiente:

Aprobar la cuenta del gasto verificado en la reparacion del camino que sale de esta villa a la Ciudad de Meruca, cuyo importe es cinco pesetas, se abonaria con cargo al capitulo y articulo correspondientes del presupuesto ordinario vigente al Depositionario de propios. Fue teniendo estos acuerdos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente acta, todos los Sr. concejales, de que yo el Secretario, certifico

Sr. Concejales
Rodrigo
Garcia
Montero
Gala
Jimenez
Guerrero
Hidalgo
Don Antonio
Rodrigo
Maeso

Por la cuenta
de Consistorio

Rodrigo Jimenez Guerrero Jimenez
Gala Hidalgo Montero
Secretario General

Sesion ordinaria del dia 19 de Noviembre de 1916.

En la villa de Chilloles a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos diecinueve, siendo la

Sr. Concejales
Rodrigo
Guerrero

Montano hora señalada por este Ayuntamiento para cele-
 brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas
 Casas Conventuales los Sr. Concejales que se encargen de
 citados, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta
 que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
 Rodrigo Maeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior
 resaltando no haber asunto alguno de que tratar
 que sea objeto de acuerdo, se levantó la sesión por-
 mandando la presente acta todos los Sr. Concejales aus-
 tentes, de que yo el Secretario, certifico

Rodrigo Jimenez Guerrero Jimenez
 Hidalgo Galas Montero
 Claudio Peralta

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1916.

Sr. ausentes, en la villa de Chilloces a veintiseis de Noviem-
 bre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora
 señalada por este Ayuntamiento para celebrar
 sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas
 Conventuales los Sr. Concejales que se encargen de
 citados, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo
 Maeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior, som-
 tiéndose el siguiente.

Particular El Sr. Presidente manifestó a la Corporación, que ap-
 guando en el presupuesto ordinario de ingresos por
 ra el proximo año la contingencia de dar un presupuesto



f.º 21

por el arbitrio de penas y medidas, con el fin de que este arbitrio se realice con las formalidades de ley, se estaba en el caso de proceder a su anuncio en pública licitacion con cuyo motivo lo pone a la consideracion de la corporacion. El Ayuntamiento, teniendolo en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente de quien se una ligera discusion por unanimidad, acuerda. Que en obra el oportuno expediente de anuncio en publica subasta del arbitrio de penas y medidas para el año de 1917, invitando en tipo la suma de dos mil pesetas, sus tres cuenciosas, sometiendo a la exaumen y aprobacion de la Junta municipal el pliego de condiciones que se establezca el que sera redactado por una Comision de cinco de esta Corporacion, compuesta de Sr. Alcalde y Concejales D. Rafael Montero Pizar y D. August Jimenez Garcia, en asistencia del infrascripto Secretario, disponiendo que en este acuerdo, se libere certificacion para que viva de cabera del expediente que ha de tramitarse.

Quo teniendolo en cuenta de que tratar, se levanto la reunion, firmando la presente acta todos los Srs. Concejales asistentes, en que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimenez Guerrero Jimenez

Galas Montero Hidalgo
Claudio Gonzalez

Se-

sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1916.

Hn. asistentes En la villa de Ahillones a tres de Diciembre de mil
Rodrigo novecientos diecinueve, siendo la hora señalada
En el ayuntamiento para celebrar sus sesiones
Montano ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los
Gala Hn. Concejales que al margen se citan con objeto de cele-
brar la de este dia, y abierta que fue bajo la presi-
dencia del Hn. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maeso, se
leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando
Hidalgo haber acordado algunos que sea objeto de acuerdo
se hizo contar así en la presente acta, que firman
los Hn. Concejales concurrentes, así que yo el Secretario certifico.

Rodrigo Jimenez Guerrero
Jimenez Gala Montano Hidalgo
Caudal Gavril

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1916.

Hn. asistentes En la villa de Ahillones a diez de Diciembre de mil
Rodrigo novecientos diecinueve, siendo la hora señalada
En el ayuntamiento para celebrar sus sesiones
Montano ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias
Gala los Hn. Concejales que al margen se citan, con ob-
jeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue
bajo la presidencia del Hn. Alcalde D. Antonio
Hidalgo Rodrigo Maeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior,
después de discutir lo respectivo, por unanimidad
se acordó lo siguiente.

En caso de cargo al art 9º Cap 1º del presupuesto

para el repartido de las caudales de retenta, cinco perpetas en concepto de gratificación, por haber auxiliado en Secretaría durante los trabajos de confección de los repartimientos de la Contribución territorial y urbana, y poseedores de Cédulas personales para el año de 1917.

Suo teniendo unas cuentas en que tratar se levantó la sesión, firmándose la presente acto los

Sr. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico
Nobriga Jimón Guernero
Jimón Gala Hidalgo
Montero

Caudio Corvado

Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1916.

Sr. asistentes en la villa de Abilloces a diez y siete de Diciembre de mil novecientos diecisiete, habiendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Nobriga Maero, se leyó y aprobó el acta de la anterior después de discutir lo respectivo, se acordó por unanimidad lo que sigue:

Que por el Sr. Alcalde se practique una liquidación para que una vez conocido el estado general de los fondos de este municipio, en el

da
 para 1917
 gratificación
 durante los trabajos
 de la Contribución
 territorial y urbana,
 y poseedores
 de Cédulas
 personales
 para el año
 de 1917.
 Suo teniendo
 unas cuentas
 en que tratar
 se levantó
 la sesión,
 firmándose
 la presente
 acto los
 Sr. Concejales
 asistentes,
 de que yo
 el Secretario,
 certifico
 Nobriga Jimón Guernero
 Jimón Gala Hidalgo
 Montero
 Caudio Corvado
 Sesión ordinaria
 del día 17 de
 Diciembre de
 1916.
 Sr. asistentes
 en la villa de
 Abilloces a
 diez y siete
 de Diciembre
 de mil
 novecientos
 diecisiete,
 habiendo la
 hora
 señalada
 por este
 Ayuntamiento
 para celebrar
 sus sesiones
 ordinarias,
 se reunieron
 en estas Casas
 Comunitarias
 los Sr. Concejales
 que al margen
 se citan, con
 objeto de
 celebrar la de
 este día, y
 abierta que
 fue bajo la
 presidencia
 del Sr. Alcalde
 D. Victoriano
 Nobriga Maero,
 se leyó y
 aprobó el acta
 de la anterior
 después de
 discutir lo
 respectivo,
 se acordó
 por
 unanimidad
 lo que sigue:
 Que por el
 Sr. Alcalde
 se practique
 una liquidación
 para que una
 vez conocido
 el estado
 general de los
 fondos de este
 municipio, en el

último día del mes que rige, al ser posible se satisfic-
gan todas las atenciones que por su parte el presente
orducario vigente.

Quo teniéndose en cuenta de que tratar de esto de
la convocatoria se levantó la sesión, firmando la presen-
te acta todos los Hs. concurrentes, de que goza el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimen Guerrero
Jimenez Galg Montero Hs. lalyz
Caudalio Parado

Acta ordinaria del día 14 de Diciembre de 1916.

Hs. concurrentes En la villa de Chihuahua a veinticuatro de Diciembre
Rodrigo de un fuero concurrentes dirigiéndose a la hora señalada
Jimenez de por este Ayuntamiento, se reunieron en estas
Montero Casas Consistoriales, los Hs. Concejales que al margen
Gala se citan, con objeto de celebrar la de este día, a saber
Jimenez que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
Medalga tonio Rodrigo Mauro, se leyó y aprobó el acta de
la anterior, y después de leerse lo suficiente por
reunificación se acordó lo siguiente

Imprentas Que con cargo al capítulo de Imprentas del pre-
sente vigente, se remite al Depositario de
proprio las sumas siguientes

Por la anualidad de visita de siete, sobre
peretas; siete retenta y cinco por apreciación de
peras y medidas; tres por la inspección de
un anuncio en el Boletín oficial y cuarenta y dos



cincuenta por el relevo de matrices o recibos ta-
locarios por los conceptos de renta, urbana e in-
dustrial para el año 1917, que arrojan un total de
setenta y una peseta veinticinco centavos.

Dos tercios de mas accion de que tratar, se
levantó la sesion, firmando la presente acta
todos los Sr. Concejales asistentes, así que yo el Secreta-
rio, certifico.

Rodrigo Jimon Guerrero Hidalgo
Jimenez Galas Montero
Claudio Gourel

Sesion ordinaria del dia 11 de Diciembre de 1916.



Sr. asistentes En la villa de Chillanes a treinta y uno de Diciem-
bro de mil novecientos dieciséis, siendo la hora
Rodrigo señalada por este Ayuntamiento, para celebrar
Jimon una sesion ordinaria, se reunieron en sala
Montero las sesiones ordinarias, se reunieron en sala
Galas en las Comisionales los Sr. Concejales que al mar-
Jimenez gen se citan con objeto de celebrar la de este dia,
Guerrero y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alest-
Hidalgo de D. Antonio Rodrigo Moreno, se leyó y aprobó el acta
de la anterior, y despues de discutir lo suspi-
ciento por unanimidad, se acordó que se

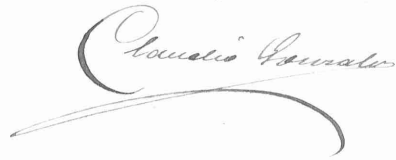
Haga saber a este vecindario que en el día
siete del proximo mes de Enero se llevara a cabo
por este Ayuntamiento el alistamiento de moros
para el cumplimiento del servicio en el año de 1917.
Sus señores señores ayuntados de que trata se
levantó la sesión firmando la presente ante
todos los H^{os}. concejales asistentes, de que goza el he-
rentario, certifico.

Rodríguez Gimón

Juerrero

Montero
Gala
Hidalgo


Jimenez


Claudio Canales


e
do
207
19.
e
to
to

